

INFOME DE EVALUACION DE RIESGO Y PROPUESTA DE MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLOGÍA A FECHA 28/10/2020

Evaluación de Riesgo

Durante las últimas semanas se ha ido produciendo un incremento en los casos detectados de COVID 19 en Cantabria, dentro de una dinámica común con el resto de las Comunidades Autónomas, que ha llevado a acordar entre todas ellas un modelo de análisis de riesgo consensuado, con el establecimiento de indicadores objetivos y establecimiento de niveles de alerta en función del nivel y la evolución de dichos indicadores. El documento que lo recoge (*Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*) indica así mismo las acciones o medidas a implementar en cada uno de los niveles de alerta establecidos.

Como se ha señalado al principio, en Cantabria se han ido incrementando estos niveles de alerta. En la última semana (19-25 de octubre de 2020) se ha registrado una incidencia acumulada a 14 días de 284,64 casos nuevos por 100.000 habitantes de COVID-19 mientras que la acumulada a 7 días ha sido de 187,93. La positividad de pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) alcanza el 10,30%. En el grupo de mayores de 65 años se registraron 243,02 casos en incidencia a 14 días y 163,33 a 7 días. A su vez, dentro de los indicadores de servicios asistenciales, se ha notificado una ocupación de camas hospitalarias del 6,3% y del 15,7% en camas de críticos (UCI).

El número medio de contactos estrechos por caso rastreado se ha elevado de 3,22 (semana del 5 al 11 de octubre) al 3,85 (semana del 19 al 25 de octubre); en el mismo período la trazabilidad de los casos ha disminuido del 70,34% al 66,35% y el ámbito de exposición "desconocido" se ha elevado del 19,91% al 24,44%. Otro indicador relevante es que a lo largo del mes de octubre se llevan registrados 150 contactos estrechos de personas residentes en Cantabria de 107 casos detectados en otras Comunidades Autónomas, habitualmente limitrofes.

Según estos indicadores señalados y la evolución creciente de los mismos, la evaluación de riesgo, según los criterios del documento *Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*, sitúa a Cantabria en nivel 3 de alerta, motivo por el cual se propone la adopción de las medidas contenidas en la Tabla 3 del citado documento técnico. Una gran parte de las medidas que deben implementarse han sido ya establecidas en la Resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, publicada en el BOC Extraordinario del 23 de octubre de 2020, así como por la declaración de estado de alarma contenida en el Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre.